Asunción, 29 de diciembre de 2015.

ICEO Nº 147/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 110/2015 "ADQUISICION DE TONER"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Luis María Medina**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Lic. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 110/2015 "ADQUISICIÓN DE TONER"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 110/2015 "ADQUISICION DE TONER"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 6.131** de fecha 10 de noviembre de 2015, con **ID N° 301.222**. El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	GUIDO ANTERO NUÑEZ	912/2015	493-533
2	VICTOR MANUEL CACERES VIDAL	911/2015	213-140
3	NIMIO VILLALBA GAUTO	915/2015	509-090
4	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN)	918/2015	328-3606
5	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	916/2015	226-162
6	ULISES GUSTAVO LEVRAND P.	919/2015	452-882
7	ZUNILDA ELISA COUCHONAL	910/2015	311-523
8	HADAMI S.A.	913/2015	210-372
9	MASTER SOFT S.R.L.	914/2015	615-688
10	TECHNO AMERICAN S.R.L.	917/2015	444-535

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **09 de diciembre de 2015**, a cuyo acto se presentaron 5 (cinco) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

LUIS MARÍA MEDINA LIMA
Director de Suministro

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	49.140.000	2.457.000
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	194.250.000	9.712.500
ALTERNATIVA S.A.	105.840.000	3.200.000
ESTILO ARTES GRAFICAS	104.790.000	3.200.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	149.520.000	7.500.000
COMPU SHOP	217.140.000	6.520.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**: Presenta un original de la oferta, **no presenta:** Certificado de Origen Nacional.
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**: Presenta un original de la oferta, **no presenta**: Constancia emitida por entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
- **ALTERNATIVA S.A.**: Presenta un original de la oferta, **no presenta:** Certificado de Origen Nacional.
- **ESTILO ARTES GARFICAS**: Presenta un original de la oferta, **no presenta**: Constancia emitida por entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
- **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**: Presenta un original de la oferta, **no presenta:** Certificado de Origen Nacional.
- **COMPU SHOP:** Presenta un original de la oferta, **no presenta**: Constancia emitida por entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los **documentos de carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 210/15** de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.
- **ALTERNATIVA S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.
- **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.
- **COMPU SHOP de Víctor Cáceres:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.
- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial.

LUIS MARÍA MEDINA LIMA
Director de Suministro

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto se observó que no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el cuadro comparativo de ofertas, según se ordena las ofertas de menor a mayor de acuerdo a los precios ofertados:

Oferentes	Total Ofertado
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrilo	49.140.000
ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga	104.790.000
ALTERNATIVA S.A.	105.840.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	149.520.000
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	194.250.000
COMPU SHOP de Víctor Cáceres	217.140.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación legal, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

La oferta con el precio más bajo, corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrilo.**

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica **Nota DAJ/IED N° 210/15** de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrilo:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto al documento adicional omitido, se requirió al oferente por Nota **CEO N° 1316/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

  - Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.

El oferente presentó el documento solicitado en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 213/15**, en el cual concluye que **cumple** con lo solicitado.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

EVALUACIÓN TÉCNICA: Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe de Evaluación Técnica por Nota **NDA N° 1986/2015** de fecha **10 de diciembre de 2015.** El Informe Técnico se compone de la Planilla de Control de Cumplimiento con las especificaciones técnicas, que incluye el análisis ítem por ítem por cada oferente participante del proceso, detallándose si las mismas cumplen o no cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el PBC y se resume lo siguiente:

Oferente	Cumple/No Cumple
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	NO CUMPLE El oferente cotiza tóner compatible.

Obs: El oferente presenta una nota aclarando que los productos ofertados son Originales de la Marca PRINJET, a su vez es compatible con la máquina KYOCERA.

Por todo lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo

La segunda oferta con el mejor precio, corresponde a la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica **Nota DAJ/IED N° 210/15** de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga**: el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 1318/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Constancia emitida por entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10340 del Ministerio de Hacienda.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 213/15**, concluye que Cumple con lo solicitado.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe de Evaluación Técnica por Nota **NDA N° 1986/2015** de fecha **10 de diciembre de 2015.** El Informe Técnico se compone de la Planilla de Control de Cumplimiento con las especificaciones técnicas, que incluye el análisis ítem por ítem por cada oferente participante del proceso, detallándose si las mismas cumplen o no cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el PBC y se resume lo siguiente:

Oferente	Cumple/No Cumple
ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga	CUMPLE

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 613/2015** de fecha **14/12/2015**, el cual resume lo siguiente:

ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga, No Cumple con el Ratio de Rentabilidad.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga.

La tercera oferta con el mejor precio, corresponde a la firma ALTERNATIVA S.A.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica **Nota DAJ/IED N° 210/15** de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **ALTERNATIVA S.A.**: el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial y adicional.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe de Evaluación Técnica por Nota **NDA N° 1986/2015** de fecha **10 de diciembre de 2015.** El Informe Técnico se compone de la Planilla de Control de Cumplimiento con las especificaciones técnicas, que incluye el análisis ítem por ítem por cada oferente participante del proceso, detallándose si las mismas cumplen o no cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el PBC y se resume lo siguiente:

Oferente	Cumple/No Cumple
ALTERNATIVA S.A.	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 613/2015** de fecha **14/12/2015**, el cual resume lo siguiente:

ALTERNATIVA S.A.: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de liquidez, Ratio de endeudamientos y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro del rango de referencia.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 110/2015 "ADQUISICION DE TONER", adjudicar** a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total **Gs. 105.840.000** (guaraníes ciento cinco millones ochocientos cuarenta mil) de conformidad al siguiente detalle:

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

ALTERNATIVA S.A.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 - COLOR NEGRO (ORIGINAL) **NO GENÉRICO, NO COMPATIBLE**	210	UNIDAD	CAJA	KYOCERA	JAPÓN	504.000	105.840.000
							PRECIO TOTAL		**105.840.000**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General